

I N S C R I P C I Ó N

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

C O N V O C A

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

NIVEL MEDIO SUPERIOR

TÉCNICO EN MÚSICA, PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; los artículos 3, 5, 8, 24, 127, 128 fracción II y 129 del Estatuto Orgánico; y 3, 5, 7, 10, 17, 18 y 19 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el 1 y 18 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas, la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en las Convocatorias para el Proceso de Admisión 2025.

La admisión al Nivel Medio Superior tiene un periodo de ingreso, en el mes de agosto 2025.

Los cupos para cada periodo de ingreso fueron aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

Para realizar el proceso de inscripción al Nivel Medio Superior, deberás cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Contar con el Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025:** deberás descargarlo del 21 de julio al 09 de agosto del 2025 en: <http://www.autoservicios.buap.mx>
- 2. Haber concluido ÍNTEGRAMENTE la secundaria:** con la fecha límite de aprobación de la última materia hasta un día antes de tu fecha de inscripción correspondiente, conforme al calendario de atención establecido en la presente Convocatoria.
- 3. Cumplir con los requisitos del “PASO 2”** de la presente Convocatoria.
- 4. Atender el PROCEDIMIENTO que se indica a continuación:**

DEL 25 AL 30 DE JULIO DEL 2025

PAGO DE LA PÓLIZA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN Y DESCARGA DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES

a) INGRESA a partir de las 10:00 horas a: <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección “**Estudiantes y Docentes BUAP**”, captura en la casilla de matrícula/ID de trabajador, el número de solicitud que aparece en tu “**Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025**”. En la casilla de contraseña, es necesario capturar tu fecha de nacimiento a seis dígitos (DDMMAA). Por ejemplo: 21 de marzo del 2006; sería 210306.

Selecciona la opción “Inscripción a Nuevos Ingresos 2025”, y acepta el Aviso de Privacidad Integral Servicios Educativos y de Formación marcando la casilla que dice: “Otorgo mi consentimiento para que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla trate mis datos personales”. Posteriormente da clic en el botón “Estoy de acuerdo” para avanzar.

b) CAPTURA EL FOLIO DE TU CERTIFICADO DE ESTUDIOS, ubicado en la parte inferior izquierda del mismo. Si tienes dudas, consulta el **Manual de Inscripción para realizar la captura del folio:**

<https://bsu.buap.mx/fsu>

- En caso de contar solo con constancia de estudios, deberás seleccionar la opción: Certificado sin folio.
- Si tu certificado no tiene folio, deberás seleccionar la opción: Certificado sin folio.

c) IMPRIME Y FIRMA el “Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales”. En caso de ser menor de edad, este formato también debe ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva dicho Formato de Consentimiento, ya que lo utilizarás según lo indicado en el “PASO 2”.

d) DESCARGA la póliza de depósito de aportación correspondiente a la inscripción y págala en cualquier sucursal de los bancos HSBC, BBVA y BANORTE antes del 30 de julio del 2025.

Para imprimir tu póliza deberás seleccionar el periodo correspondiente:

- “OTOÑO 2025 Nivel Medio Superior” para preparatorias y bachilleratos.
- “CICLO ANUAL 2025 – 2026 Bachilleratos” para Bachillerato “5 de Mayo”.
- “OTOÑO 2025 Licenciaturas” para Técnico en Música.

Importante: si no seleccionas el periodo que te corresponde, el sistema mostrará un error y no te permitirá continuar. A continuación, selecciona la opción “Impresión de póliza de depósito de aportación”; y por último da clic en el botón “Imprimir póliza”. Revisa que tus datos sean correctos e imprime el documento.

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN, POR LO QUE DEBERÁN SUJETARSE A LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.

e) Realiza el pago de inscripción en cualquier sucursal de los bancos HSBC, BBVA y BANORTE presentando la póliza impresa. Si no realizas el pago en las fechas establecidas, tu inscripción será impropiciada.

**FECHA LÍMITE DE PAGO
30 DE JULIO DEL 2025**

Realiza tu pago ÚNICAMENTE si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria de inscripción, ya que **NO HABRÁ DEVOLUCIONES DE CUOTAS, NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

Las pólizas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada persona candidata a inscripción, por lo que solo se puede hacer un depósito por póliza.

04 Y 05 DE AGOSTO DEL 2025

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las personas candidatas a inscripción deberán:

- Realizar su trámite de manera personal en las instalaciones de la Arena BUAP, ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (única sede de entrega), conforme al calendario de atención anexo a la presente Convocatoria.
- El trámite es personal.
- Presentar un sobre tamaño oficio color manila sin ojillo, sin sellar ni cerrar, con la siguiente documentación:

- 1. Identificación oficial vigente con fotografía:** INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión del 2025.
- 2. Impresión del “Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025”** donde indica que eres persona candidata a inscripción.
- 3. Acta de Nacimiento** en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible.
- 4. Certificado de estudios de secundaria concluidos íntegramente** en original y copia simple, en buen estado, de buena calidad y completamente legible. Dicho certificado NO REQUIERE LEGALIZACIÓN.

Si tu ingreso es al Bachillerato “5 de Mayo”, deberás haber concluido los estudios de secundaria con promedio mínimo de 9.0 (nueve).

Consulta los ejemplos de certificado electrónico en el **Manual de Inscripción para Nuevo Ingreso** en: <https://bsu.buap.mx/fsu>

Las personas candidatas a inscripción extranjeras o mexicanas con estudios en el extranjero deben presentar original y copia de la Resolución de Revalidación de Estudios de los antecedentes académicos emitida por la Secretaría de Educación Pública. Para más información sobre los requisitos específicos deberán escribir antes del 28 de julio del año en curso, al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx

NOTAS IMPORTANTES:

I. Si alguno de tus documentos presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no podrá emitirse la “**CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS**”; por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, **deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente, por lo que al momento de la inscripción tendrás que presentar una copia simple de tu certificado o del acta de nacimiento y el comprobante que acredite que el duplicado se encuentra en trámite.**

II. EGRESADAS-EGRESADOS EN 2025: si aún no cuentas con tu certificado, podrás entregar provisionalmente una constancia oficial de estudios en hoja membretada con: **FOTOGRAFÍA CANCELADA POR EL SELLO DE TU INSTITUCIÓN, DESGLOSE DE TODAS LAS ASIGNATURAS Y CALIFICACIONES, PROMEDIO FINAL APORTATORIO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE EMITIRLA Y DE FECHA RECIENTE.** La constancia oficial de estudios deberá acreditar que has **CONCLUIDO ÍNTEGRAMENTE LA SECUNDARIA** (100% de las materias), con fecha límite de aprobación de la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente Convocatoria.

Las constancias con adeudo de materias o que no cumplan las especificaciones ya mencionadas serán improcedentes y no podrás continuar con tu proceso de inscripción.

III. En caso de que el duplicado del certificado de estudios se encuentre en trámite, deberás presentar una copia del certificado de estudios completo. Asimismo, si presentas la constancia de estudios concluidos, en ambos casos deberás firmar una “**CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS**”; teniendo como fecha límite para la entrega de los documentos hasta el **21 de noviembre del 2025**, de lo contrario, se procederá a tu **BAJA INSTITUCIONAL** en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV, del “Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada” y “Reglamento de Modalidades Alternativas” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- 5. Póliza y voucher de pago por concepto de la aportación correspondiente a la inscripción.**
- 6. “Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales” debidamente firmado,** el cual deberás descargar desde tu cuenta de autoservicios, conforme a lo indicado en el **Inciso c)** del “PASO 1” de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

7. Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS, realiza la solicitud en: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Si cuentas con algún servicio médico estatal, federal o particular **VIGENTE** y no deseas darte de alta en el IMSS a través de la BUAP, deberás presentar una **COPIA DEL COMPROBANTE** donde indique el número de afiliación y que eres persona beneficiaria del servicio médico correspondiente.

ES IMPORTANTE que conserves copia de los documentos antes descritos, ya que no será posible la devolución inmediata.

- Las personas candidatas quedarán oficialmente inscritas como integrantes del alumnado, siempre y cuando cumplan con los “PASOS 1 y 2” de la presente Convocatoria.

RESPECTO AL BACHILLERATO “5 DE MAYO”

1. Las personas candidatas a inscripción al Bachillerato “5 de Mayo” se registrarán en el programa del Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI) que se estudia paralelamente al plan de estudios BUAP, por lo cual deberán presentar los exámenes para la Certificación del Bachillerato Internacional (BI) que tienen un costo variable acorde a las tasas que emite cada año la OBI, el cual es a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es por lo que, **DEBERÁN EFECTUAR EL PRIMER PAGO** en términos de la carta compromiso firmada en el mes de febrero del 2025, conforme a los requisitos adicionales del proceso de registro.

2. Para tal efecto, los días **21 y 22 de julio del 2025** deberán ingresar a la página: <https://b5m.buap.mx> en el apartado “Admisión 2025”, para consultar el procedimiento y las fechas para realizar el primer pago de la matriculación al BI, requisito obligatorio para poder inscribirse.

3. Al momento de la inscripción, las y los candidatos a inscripción al Bachillerato “5 de Mayo” deben acreditar en el certificado de terminación de estudios de secundaria un **PROMEDIO GENERAL mínimo de 9.0 (nueve) y haber realizado EL PRIMER PAGO DE LA MATRICULACIÓN AL BI.**

4. En este sentido, deberán presentarse el día que les corresponda de acuerdo al calendario de atención de esta Convocatoria, presentando todos los requisitos del PASO 2, y el comprobante original del PRIMER PAGO DE LA MATRICULACIÓN AL BI, en caso contrario, será impropiciada la inscripción a la BUAP.

5. Asimismo, al adquirir la calidad de integrante del alumnado para su permanencia y egreso deberán sujetarse a lo establecido en la Normativa Universitaria, en la Convocatoria del Proceso de Admisión 2025 para los programas educativos del Nivel Medio Superior y en el Reglamento General del Diploma de la OBI, incluyendo los costos correspondientes; en caso contrario, procederá la **BAJA INSTITUCIONAL** de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

ES OBLIGATORIO QUE ASISTAS PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS DE ATENCIÓN SIGUIENTES:

a) Las personas candidatas a inscripción en los siguientes programas educativos deberán acudir a la ARENA BUAP en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Capitán Carlos Camacho Espiritu) el 04 y 05 de agosto en el horario correspondiente:

- Preparatorias Urbanas (Municipio de Puebla)
- Preparatoria Emiliano Zapata (San Martín Texmelucan)
- Preparatoria Enrique Cabrera Barroso (Tecamachalco)
- Preparatoria Simón Bolívar (Atlixco)
- Preparatoria “5 de Mayo” (Cuautlancingo)
- Bachillerato Tecnológico San José Chiapa
- Bachillerato Tecnológico San Pedro Zacachimalpa
- Bachillerato Tecnológico Agropecuario Zacapoaxtla
- Preparatoria a Distancia
- Preparatoria Acajete
- Preparatoria Acatzingo
- Preparatoria Amozoc

- Preparatoria Chignahuapan
- Preparatoria Ciudad Serdán
- Preparatoria Izúcar de Matamoros
- Preparatoria Libres
- Preparatoria San Salvador el Seco
- Preparatoria Tehuacán
- Preparatoria Tepeaca
- Preparatoria Teziutlán
- Preparatoria Tlatlauquitepec
- Preparatoria Zacatlán
- Técnico en Música

Inscripción de nuevo ingreso

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Día	Horario	Letra inicial del primer apellido
Lunes 04 de agosto	08:00 a 12:00 horas	A, B, C,
	12:00 a 15:00 horas	D, E, F,
	15:00 a 17:00 horas	G, H, I,
Martes 05 de agosto	08:00 a 12:00 horas	J, K, L, M,
	12:00 a 15:00 horas	N, Ñ, O, P, Q, R,
	15:00 a 17:00 horas	S, T, U, V, W, X, Y, Z.

NO HABRÁ PRÓRROGA

ÚNICA SEDE DE INSCRIPCIÓN: ARENA BUAP, ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Capitán Carlos Camacho Espiritu).

Consulta la ubicación de la sede aquí



<https://bsu.buap.mx/fsu>

b) Las personas candidatas a los programas educativos que a continuación se señalan:

- **Bachillerato Tecnológico Agropecuario Ixtepec:** Calle Niño Perdido s/n, Col. Cuatro Caminos, C.P. 73480, Ixtepec, Pue.
- **Preparatoria Chiautla de Tapia:** Avenida Universidad 1, C.P. 74730, Chiautla de Tapia, Pue.
- **Preparatoria Cuetzalan:** Prolongación de calle Carmen Serdán esquina con Pinolaco, C.P. 73560, Cuetzalan del Progreso, Pue.
- **Preparatoria Tlacoatepec de Benito Juárez:** Kilómetro 84 de la Carretera Federal Tehuacán, C.P. 75687, Tlacoatepec de Benito Juárez, Pue.
- **Preparatoria Venustiano Carranza:** Carretera Federal México-Tuxpan Kilómetro 266, C.P. 73047, Venustiano Carranza, Pue.
- **Preparatoria Coyomeapan:** Calle Carretera a Coyomeapan, Santa María Coyomeapan, C.P. 75990, Coyomeapan, Pue.

Deberán acudir personalmente a la sede que se especifica en su Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025 ÚNICAMENTE el día y horario siguiente:

NIVEL MEDIO SUPERIOR:

Sábado 09 de agosto / Horario

10:00 a 14:00 horas

Asimismo; con el compromiso de acercar el Proceso de Admisión del Nivel Medio Superior a las comunidades más alejadas, si perteneces a un municipio cercano a alguna de estas sedes, podrás acudir a la que te resulte más accesible y formalizar tu inscripción al Nivel Medio Superior el día y hora anteriormente descrito.

APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la **APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL** más la **APORTACIÓN EXTRAORDINARIA** establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de aportaciones extraordinarias, solo cubrirás la aportación institucional.

Nacionales Preparatoria, Bachilleratos Tecnológicos:

\$ 350.00 M.N. (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Extranjeras(os) Preparatoria, Bachilleratos Tecnológicos:

\$ 175.00 USD (Ciento setenta y cinco dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

Nacionales Técnico en Música y Bachillerato “5 de Mayo”:

\$ 700.00 M.N. (Setecientos pesos 00/100 M.N.)

Extranjeras(os) Técnico en Música y Bachillerato “5 de mayo”:

\$ 350.00 USD (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

LA APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ES ESTABLECIDA POR LOS CONSEJOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA.

Consulta el listado de aportaciones extraordinarias en: <https://bsu.buap.mx/fsx>

Las y los candidatos a inscripción a alguna de las MODALIDADES ALTERNATIVAS (Preparatoria a Distancia), además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán acreditar el curso autogestivo en línea “**Propedéutico para las Modalidades Alternativas**”, el cual se realizará del 11 al 29 de agosto del 2025, coordinado por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la BUAP. Más información, a partir del mes de agosto en la página <https://dcytic.buap.mx>, al teléfono 222 2140700 o al correo electrónico ccs@correo.buap.mx

IMPORTANTE:

- El expediente del alumnado se integra por el Certificado de Estudios y el Acta de Nacimiento.
- En términos del criterio previsto en el artículo 19 del Reglamento de “Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla” y, considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la universidad se realizan bajo los principios de honradez y probidad; en caso de que alguna persona candidata a inscripción presente algún documento apócrifo, la BUAP le cancelará y anulará su registro, la Prueba Académica y la inscripción correspondiente; además, se le suspenderá de realizar cualquier trámite de admisión institucional durante los próximos tres años a partir de la fecha en la que se susciten los hechos, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.
- Si se comprueba la falsedad de algún documento una vez que la persona candidata haya adquirido la calidad de integrante del alumnado, la conducta será sancionada conforme al procedimiento previsto en la Normatividad Universitaria y se dará vista a las autoridades competentes.
- Estas acciones fortalecen la seguridad y confianza en los procesos de ingreso, permanencia y egreso institucionales.
- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), es la única instancia responsable de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometen cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es mediante el cumplimiento estricto de lo establecido en la Convocatoria de Registro de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- Las personas candidatas a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, **deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas**, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.
- **No hay cambios en el programa de estudios o modalidad elegida.**
- **No hay cambios en el turno establecido por la Unidad Académica.**
- Los Programas Educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes aceptados como candidatos a inscripción y que concluyan su proceso de inscripción.
- En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2025, ponemos a tu disposición el correo electrónico denuncia.examenadmisión@correo.buap.mx

“Los datos personales que se recaban de cada una de las y los candidatos a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y papeles que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas <https://transparencia.buap.mx> y <https://escolar.buap.mx/pdf/aviso-de-privacidad-integral>”



Inicio de clases:

11 de agosto del 2025

Consulta los resultados de la Prueba PA-BUAP II en:

<http://www.autoservicios.buap.mx>

Más información:

Del 21 al 25 de julio del 2025.
Horario de atención:
10:00 a 14:00 horas.

Admisión BUAP
Call Center: 22 22 29 55 95

Atentamente

“Pensar Bien, para Vivir Mejor”
Heroica Puebla de Zaragoza a 21 de julio del 2025.

Dirección de Administración Escolar